

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15266 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 38/2005 referente al concursado Herencia Yacente de Jesús Briso-Montiano, por auto de fecha 21 de marzo de 2011 se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición de la administración concursal.

Segundo.- Abrir la sección sexta de calificación. Póngase en conocimiento de los interesados que dentro de los 10 días siguientes cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en dicha sección sexta alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 22 de marzo de 2011.- El/la Secretario Judicial.

ID: A110032985-1